



Presidente Nacional

CUENTA PÚBLICA 2009

En cumplimiento con el compromiso que hemos asumido, en nombre del Directorio Nacional, ponemos a disposición, para conocimiento público de la sociedad, la Memoria y Balance de la Junta Nacional de Bomberos de Chile correspondiente al período 2009.

Esta Memoria refleja el funcionamiento de la Junta Nacional, a través de sus Consejos Regionales y del Nivel Central y da cuenta de los hechos más relevantes sobre lo que nos correspondió trabajar durante el período.

La Junta Nacional se rige por sus Estatutos, soberanamente instituidos por acuerdo de la Asamblea Nacional y en su silencio por el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil y en el Reglamento sobre personalidad jurídica en los términos que dispone el artículo decimoséptimo de la Ley Nº 18.959.

Estatutaria y operativamente los Consejos Regionales y el Nivel Central constituyen la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile como una sola y unívoca entidad nacional, que se preocupa de coordinar la acción de los diversos Cuerpos de Bomberos con personalidad jurídica que existan en el territorio nacional; sirve de enlace y medio de consulta entre los distintos Cuerpos de Bomberos del país; constituye un canal de comunicación expedito entre el Gobierno, sus servicios públicos y organismos administrativos y los distintos Cuerpos de Bomberos del país, sin perjuicio de la facultad de cada Cuerpo de Bomberos de comunicarse directamente con dichos organismos y servicios, conforme a la autonomía que le reconocen las leyes; velar por el cumplimiento de las funciones específicas de los Cuerpos de Bomberos, cooperando en la solución de sus problemas organizativos y económicos y recomendando las

normas que tienden a su eficiencia y progreso. Asimismo debe mantener una Academia Nacional de Bomberos destinado a la docencia, investigación y extensión de todas las materias relacionadas con la actividad bomberil.

Sus órganos resolutivos son la Asamblea Nacional, como máxima entidad colegiada, el Directorio Nacional y el Consejo Ejecutivo. Esta última instancia opera y resuelve conforme las directrices y recomendaciones del Directorio Nacional y está constituido por un Presidente Nacional, tres Vicepresidentes Nacionales, un Tesorero Nacional y un Secretario Nacional.

2. FINANCIAMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS

El financiamiento de los Cuerpos de Bomberos proviene principalmente de recursos fiscales y recursos privados.

2.1. De recursos fiscales, específicamente de las siguientes fuentes:

- a) Ley de Presupuesto de la Nación.** El Estado dispone anualmente de un monto para la operación y adquisiciones de los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional, cuyo uso y destino está determinado en las respectivas glosas presupuestarias. Estos fondos son transferidos a propuesta de la Junta Nacional a través de la Superintendencia de Valores Seguros, organismo que actúa como órgano de transferencia y control de los recursos públicos

- b) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).** Constituido por aportes especiales y eventuales, generalmente gestionados a través de los Gobiernos Regionales para generar proyectos destinados a financiar, en conjunto con la Junta Nacional, la adquisición de material mayor y menor.

- c) Polla Chilena de Beneficencia.** Por Ley N° 20.098, que modificó el DFL 120, distribuye su ayuda a 11 beneficiarios uno de los cuales es

bomberos, y que contempla aportes individuales a los Cuerpos de Bomberos que realiza el citado organismo.

- d) Subvenciones Municipales.** Algunas Municipalidades entregan recursos a los Cuerpos de Bomberos a través de subvenciones destinadas a su funcionamiento y/o equipamiento, cuyos montos varían en cada comuna. **Lamentablemente numerosos municipios no colaboran con sus bomberos.**

2.2. Recursos Privados:

- e) Ley de Sociedades Anónimas.** Están constituidos por recursos variables provenientes de la aplicación de la ley N° 18.046 de sociedades anónimas, que permiten que los dividendos no cobrados por accionistas de sociedades anónimas o las acciones de propietarios fallecidos no reclamadas por sus herederos en los plazos que la ley establece, sean entregados a la Junta Nacional, quién por mandato expreso de su Asamblea Nacional, los administra a través de un "Fondo Solidario", destinado principalmente a la adquisición de materiales y a la ayuda de los Cuerpos de Bomberos, especialmente a aquellos con menores recursos.

- f) Donaciones, colectas, rifas y otros aportes.**

- g) Ingresos propios de los Cuerpos de Bomberos.** Constituidos por las cuotas mensuales que deben pagar los propios bomberos, también algunas rentas de arrendamiento de locales propios.

3. CONTROL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.

Los Cuerpos de Bomberos del país están sujetos a una serie de controles por parte de distintos organismos del Estado, principalmente en lo que se refiere al uso de los recursos públicos y privados, como también están sometidos a sus propios controles internos.

3.1. Controles Externos:

- a)** Ministerio de Justicia. Concesión de personalidad jurídica y certificación de vigencia de la misma, aprobación de estatutos y reforma de los mismos, fiscalización.
- b)** Intendencias y Gobernaciones. Revisión y aprobación de rendición de cuentas anual.
- c)** Contraloría General de la República. Uso y destino de recursos públicos.
- d)** Superintendencia de Valores y Seguros. Control del uso de recursos públicos transferidos por ésta y registro de receptores de fondos públicos.

2) Controles Internos:

- a)** Asamblea General. Mediante cuenta anual y decisiones que adopte al efecto.
- b)** Directorio General. A través de control mensual permanente.
- c)** Comisión Revisora de Cuentas. Mediante controles trimestrales o semestrales.

Puede llamar la atención que una institución privada como la nuestra, siga el ejemplo de otras instituciones del sector público, de dar una cuenta pública de sus actividades. Consecuentes con los principios de probidad y transparencia, nos presentamos como una institución abierta a los ojos de la ciudadanía y ello nos compromete a mostrar lo que ha sido nuestro actuar durante el año que ha transcurrido.

4. EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS

El año pasado dábamos cuenta de la elaboración de un Plan Estratégico para los próximos cinco años de marcha de la Junta Nacional de Bomberos de Chile. Hoy podemos decir que está en plena ejecución y de acuerdo con la misión y visión de la Junta Nacional que se logró construir.

Desde estas perspectivas, la Junta Nacional se define, en la Misión y Visión de su quehacer, de la siguiente manera:

MISIÓN

La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos es una Institución sin fines de lucro, cuyo propósito es obtener y administrar eficientemente los recursos económicos, técnicos y humanos, necesarios para entrenar, equipar y apoyar la función social de los Cuerpos de Bomberos de Chile, junto con divulgar su vocación de servicio y valores rectores.

VISIÓN

Ser reconocida por los Cuerpos de Bomberos de Chile como un organismo de servicio de alta calidad en la asignación de recursos, apoyo técnico y formación integral de bomberos. Asimismo, aspira a ser el referente de la actividad de Bomberos de Chile ante el estado y la comunidad nacional e internacional

Por otra parte, el Plan Estratégico se expresa a través de cuatro dimensiones, a saber:

Dimensión Financiera, la cual se refiere al manejo de los recursos financieros de la organización. En el caso de la Junta Nacional de Bomberos tiene una doble importancia, ya que se refiere al manejo de los recursos para su funcionamiento y a la distribución a los Cuerpos de Bomberos de todo el país de los recursos que obtiene por parte del Estado y otras fuentes de financiamiento.

Dimensión Procesos Internos, que apunta a la estructura y funcionamiento de la Junta Nacional de Bomberos en términos de estructura organizacional, procedimientos, equipos de trabajos, etc. Con esta dimensión se busca optimizar

y hacer más eficiente el uso de recursos, por lo que está muy relacionada con la dimensión financiera.

Dimensión Clientes, compuesta de tres tipos de clientes importantes. El primero y el más importante, los Cuerpos de Bomberos. En segundo lugar, la relación de la Junta Nacional con el Estado y por último, con la comunidad en general.

Dimensión Aprendizaje, la cual se refiere a los procesos de formación y capacitación que toda organización debe asegurar para mantenerse en el tiempo. Esta dimensión está principalmente relacionada con la Academia Nacional de Bomberos.

Este trabajo, en que participó la totalidad de los Directores Nacionales, posiciona a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile como una institución moderna, que se actualiza y perfecciona constantemente, de acuerdo con su misión y su visión.

Los Bomberos de Chile, transformándose en una institución moderna, no puede dejar de retrotraerse a sus orígenes, que son el sustento y la viga maestra de la calidad de Voluntarios de nuestra institución, el pasado 30 de Junio celebró el Día Nacional del Bombero, y junto con ello los cuarenta años de esta Junta Nacional, no podemos sino mirar nuestros orígenes, de los cuales nos sentimos orgullosos. Habiendo transcurrido 159 años de la fundación del primer Cuerpo de Bomberos, en 1851, en la ciudad de Valparaíso, tenemos una historia rica en tradiciones bomberiles esparcidas por la patria. Hoy podemos decir que en cada rincón de nuestra tierra existe un Cuerpo de Bomberos y todos manteniendo el espíritu y la especial calidad de voluntarios. El desastre de la naturaleza que nos abatió en febrero da una muestra cabal del espíritu del bombero, que a pesar de verse afectado por el terremoto o tsunami, salió a las calles, en menos de 10 minutos a ayudar y rescatar personas que se encontraban con daños en sus viviendas y, a consecuencia de ello con riesgo de sus vidas.

Volviendo nuestra mirada al pasado, al final de los años 60, la situación financiera de la mayoría de los Cuerpos de Bomberos era crítica. Esto implicaba carencia de carros y equipos. Por iniciativa de don Guillermo Morales Beltramí, a la sazón Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, surgió la idea de dar a los Cuerpos de Bomberos de Chile una estructura nacional que coordinara sus esfuerzos. La nueva Institución se denominó inicialmente Junta Coordinadora, posteriormente Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile.

4. Las Compañías de Seguros y Bomberos

Mientras la Junta Nacional de Bomberos se modernizaba para atender mejor a sus beneficiarios, la sociedad, a lo largo del país, se ve sorprendida el 31 de diciembre de 2008 por el abrupto cambio de dirección que pretendían catorce Compañías de Seguros en relación con los voluntarios fallecidos o heridos en actos de servicio, al efectuar la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, respecto a lo establecido en los artículos 3º y 4º del Decreto Ley Nº 1757 que otorga beneficios a los bomberos accidentados o fallecidos en actos de servicio.

El Tribunal Constitucional, contrariamente a lo esperado, declaró admisible el requerimiento y dispuso que se notificara a la señora Presidenta de la República, a los señores Presidentes del Senado y Cámara de Diputados, así como también al Superintendente de Valores y Seguros.

La reacción de Bomberos, como se sabe, fue inmediata. Contrató al prestigioso abogado constitucionalista y ex miembro del Tribunal Constitucional, señor Juan Agustín Figueroa, quien una vez requerido se abocó al estudio de los antecedentes para la defensa de la causa de Bomberos. Paralelamente, el Consejo de Defensa del Estado dispuso defender la pertinencia del Decreto Ley Nº 1757 en sus artículos 3º y 4º. Lo mismo hizo la Superintendencia de Valores y Seguros. Por otra parte, Bomberos recibió muestras de apoyo y solidaridad de diferentes entidades y personalidades públicas, tales como miembros de la

Cámara de Diputados y de Senadores, Bancadas del Partido Radical y en especial la Comisión Especial de Bomberos.

El 28 de mayo se realizaron los alegatos y se esperó la resolución del Tribunal, la que finalmente se produjo el 7 de octubre, cuando se conoció el triunfo de la causa de Bomberos. El Tribunal Constitucional, por ocho votos contra uno rechazó al requerimiento de las 14 Compañías de Seguros. De esta manera, Bomberos de Chile continuó ejerciendo el derecho y percibiendo los beneficios que le concedió el DL 1757. Ese día nos correspondió dar a conocer la noticia en conferencia de prensa.

En la conferencia de prensa, manifesté: "Quiero aprovechar de informar a todos los bomberos del país que lo que señalamos desde un comienzo se dio, que la razón primó sobre mezquinos intereses económicos, que en definitiva nos trae calma, tranquilidad. No quisimos ni manifestaciones ni protestas. Los bomberos somos personas de la comunidad que estamos organizados para servir a la población frente a cualquier emergencia y aún pendiendo sobre nuestro cuello, durante casi diez meses, la amenaza de que el fallo pudiera ser adverso, el trabajo fue irrestricto, dedicado y muy profesional de todos los Cuerpos de Bomberos a lo largo de todo el país".

5. FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN BOMBEROS DE CHILE

Formalmente la Fundación de Capacitación Bomberos de Chile comenzó a operar a contar del mes de abril del 2009, y puede decirse que su cometido ha sido exitoso. Su historial y resultado pueden apreciarse en la Memoria que ella ha elaborado. A la Fundación se le ha entregado la administración del campo de entrenamiento y ocupa sus instalaciones para sus cursos a empresas de lunes a viernes. Los sábados queda el campo a disposición de la capacitación a los Cuerpos de Bomberos que provienen de distintos puntos del país a recibir los cursos de la Academia Nacional de Bomberos.

Es preciso destacar que en sus 10 meses de funcionamiento capacitó a 1.300 alumnos provenientes de 67 empresas en 79 cursos con un total de 1.672 horas de clases, todo lo anterior sin contar la capacitación entregada a 4.643 bomberos de todo el país.

La Junta Nacional aportó a la Fundación para su funcionamiento la suma de \$18.000.000 a objeto de asumir los gastos administrativos, de insumos, reparaciones y otros, monto por lo demás exiguo y, pese a ello y a un año difícil por la situación económica mundial, la Fundación dejó un excedente de \$11.750.131, lo que resulta altamente positivo dado que generalmente los resultados de los primeros años son negativos.

6. ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS

La Academia Nacional de Bomberos, como lo ha venido haciendo desde su creación, continúa formando y capacitando bomberos en varias especialidades a lo largo del país. Aprovechando las bondades de la educación a distancia por Internet, a través del sistema semipresencial, también llamado B-Learning, ha podido extender aún más sus cursos.

7. LEGISLACIÓN A FAVOR DE BOMBEROS

Durante 2009 la Comisión Especial de Bomberos de la Cámara de Diputados continuó reuniéndose semanalmente durante el período legislativo para estudiar la forma de obtener una legislación que beneficie a bomberos en el plano de su financiamiento. Se elaboró un Proyecto de Ley de Bomberos que requiere ser patrocinado por el Presidente de la República para iniciar su trámite legislativo. Este Proyecto de Ley, aparte del financiamiento para Bomberos, también se refiere a las actividades que deben realizar los Cuerpos de Bomberos, los requisitos y exigencias mínimos para constituir nuevos Cuerpos, el sistema de control para dichas organizaciones y la relación de bomberos con el Gobierno.

Para este año, hemos recibido la importante noticia de que la Cámara de Diputados acordó constituir nuevamente la Comisión Especial de Bomberos, lo que asegura su funcionamiento.

8. NUESTRA PREOCUPACIÓN POR LOS BOMBEROS

I.- Desarrollo Interno.

- a) A contar del 1º de enero de 2009 se implementó el sistema contable de la Junta Nacional para los Cuerpos de Bomberos, sin costo para los usuarios. Paralelo a la elaboración del referido sistema, se procedió a la capacitación a todos los Cuerpos de Bomberos del país, sobre el contenido de la Circular N° 1899, además de una capacitación contable, para cuyo efecto el Departamento de Finanzas destinó a su personal a las diversas regiones.
- b) En cuanto a material mayor durante el año 2009 se entregaron 84 carros para los Cuerpos de Bomberos de doce regiones. También en este período se realizó el proceso de licitación internacional de material mayor.
- c) Se ha continuado adquiriendo mediante el sistema de licitación pública, al igual que en años anteriores, material de protección personal para los voluntarios del país. Este equipamiento de protección cumple estrictamente con las normas de la NFPA, y cuyo detalle y características se consigna en el Catálogo General de material menor disponible en la Web de Bomberos de Chile y que comprende elementos propios del servicio.
- d) **Propuesta de suplemento extraordinario para los Cuerpos de Bomberos.** El Directorio, por unanimidad, acordó otorgar un suplemento extraordinario de \$ 1.500.000 para los Cuerpos de Bomberos, con el objetivo de que estos fueran invertidos en la Adquisición de Material Menor, Uniformes y/o Equipos de Telecomunicaciones, bajo la condición de tener su Rendición de Cuentas del año 2008.
- e) Se condecoró con la medalla por Servicios Distinguidos a los Estandartes de los Cuerpos de Bomberos de Nueva Imperial, Maullín y Mulchén, que en 2009 cumplieron 100 años de vida institucional.
- f) **Condecoración Bomberos de Chile a ex Directores Nacionales.** Por unanimidad, el Directorio acordó otorgar la Condecoración Bomberos de Chile, por servicios distinguidos, a 18 ex Directores Nacionales. Se les invitó especialmente a la ceremonia que se efectuó el 27 de junio, con ocasión de realizarse la 47ª Asamblea Nacional.

- g) **Política sobre Uniformes Normados**: Atendiendo a las necesidades planteadas por los Cuerpos de Bomberos, se acordó aumentar la entrega de hasta 20 Uniformes Normados por Compañía con un aporte subvencionado equivalente a \$200.000 por cada uniforme. (Cotona y jardinera).
- h) **Licitación de material mayor**. Durante el pasado año se realizó el proceso de licitación internacional de material mayor, ocasión donde participaron más eventuales proveedores y cuyo resultado se dio a conocer a fines del año pasado.

II.- Acciones externas

- a) **Condecoración Bomberos de Chile a Sra. Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República**. Por la unanimidad de los miembros del Directorio, se aprobó el otorgamiento de la máxima distinción "Bomberos de Chile" a S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, por su especial atención a las demandas y soluciones a las necesidades de Bomberos de Chile. En audiencia concedida por la Presidenta, representantes del Directorio le hicieron entrega de la condecoración y de un obsequio.
- b) Se intensificaron los contactos con el Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Dirección de Presupuestos, Superintendencia de Valores y Seguros y otras reparticiones públicas para solucionar problemas puntuales que afectaban a bomberos.

9. VISITAS A CONSEJOS REGIONALES Y CUERPOS DE BOMBEROS

Ha sido una norma el mantener un contacto permanente entre los Dirigentes Nacionales y los diversos Cuerpos de Bomberos del país. El Presidente Nacional, semana a semana recibe la visita de distintos Cuerpos de Bomberos quienes vienen a expresar sus saludos y al mismo tiempo a plantear sus inquietudes. Ellos encuentran en la Presidencia la interlocución válida para solucionar sus problemas. Del mismo modo, ha sido política de la Presidencia programar giras por regiones para visitar dentro de lo posible el máximo de Cuerpos de

Bomberos, ocasión en que se dialoga fraternalmente con los voluntarios y se informa en terreno al Presidente de los avances y necesidades de cada Cuerpo. En este plano, no se ha dejado de visitar a los Cuerpos de Bomberos que cumplen cien años de vida institucional. Asimismo se ha aprovechado la ocasión de saludar a los Intendentes Regionales y Alcaldes, donde se ha intercambiado impresiones sobre la labor de bomberos y la necesidad de contar con la colaboración y respaldo de sus autoridades para su desarrollo institucional. A la fecha se ha visitado 196 Cuerpos de Bomberos.

10.- NUESTRA REALIDAD FINANCIERA

Debo señalar sucintamente que nuestra situación financiera se mantiene ordenada, respaldada por el Directorio Nacional a quien se le rinde cuenta en cada sesión ordinaria, que ocurre tres veces en el año. Al mismo tiempo, sin perjuicio del trabajo de la Comisión Revisora de Cuentas, cada año nos sometemos voluntariamente a auditoría externa. Definimos, consecuentemente, a la Institución de Bomberos de Chile como una entidad que está en plan de modernización, acorde con los lineamientos de su plan estratégico y de acuerdo con su visión y misión.

Lo manifestado precedentemente se debe a un trabajo muy serio, responsable y objetivo de la Tesorería Nacional y del Director Ejecutivo, así como del personal a su cargo.

12. PROYECCIÓN DE BOMBEROS DE CHILE

Por decisión unánime de la Asamblea Nacional, en la Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2008, se acordó el ingreso a la Organización de Bomberos de América (**OBA**), institución, con sede en Buenos Aires, Argentina, que tiene como afiliados a la mayoría de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de esta parte del continente. En noviembre de 2009, en la ciudad de Bogotá, asistió el Presidente Nacional, acompañado por el Tesorero Nacional a la VI Asamblea de la Organización de Bomberos Americanos (OBA). Fue una asamblea de intenso trabajo y allí quedó de manifiesto la mejor

disposición de los directivos de la OBA para con Bomberos de Chile y en ese carácter se nos pidió que participáramos en la reunión de la Junta Directiva. En dicha ocasión expresaron su valoración por el nivel académico de la Junta Nacional a través de nuestra Academia Nacional. En la Asamblea se eligió una directiva provisoria por un período máximo de dos años en que se aprobarían los nuevos estatutos y conforme a eso se elegiría la directiva definitiva. En esa reunión Bomberos de Chile fue nombrado en la Comisión de Fiscalización. Se acordó que la próxima Asamblea se efectuaría en Chicago y de no ser posible hacerlo allí, se efectuaría en Guayaquil, Ecuador, coincidiendo con la celebración de los 175 años de la fundación de ese Cuerpo de Bomberos, el más antiguo de América Latina.

PALABRAS FINALES

La cuenta anual es una obligación que los estatutos de una corporación imponen a los dirigentes de éstas y cuyo objetivo es informar a todos los miembros de ella, sobre la marcha general de la institución, así como de sus hechos más relevantes. Nosotros, voluntariamente quisimos abrirnos a la opinión pública presentando, a partir de 2007 una Cuenta Pública que reflejara la gestión institucional del período anterior. Y hemos cumplido desde entonces ininterrumpidamente con esta autoimpuesta obligación, para presentarla en un informe cada año. La Memoria Anual que se presenta a ustedes corresponde al cumplimiento de la voluntad estatutaria y de la normativa legal.

Nos queda la satisfacción y la tranquilidad de haber tratado de reflejar de la mejor manera posible la enorme labor que realiza la Junta Nacional a favor de todos los Cuerpos de Bomberos del país, que este año deberá redoblar para recuperar lo perdido por la acción de las fuerzas de la naturaleza.

Con franqueza, debemos decir que todo lo que se ha realizado no ha sido fruto solo del esfuerzo de los directivos de la Junta Nacional, sino que además y de

una manera muy eficiente, del trabajo que diariamente realizan de manera anónima nuestros funcionarios en el nivel central y regional para bienestar de todos los bomberos de Chile. Vaya para ellos nuestro profundo reconocimiento y gratitud.

Deseo, también expresar mi gratitud al extraordinario trabajo y respaldo de todos los señores miembros del Directorio Nacional, Consejos Regionales y Unidades de la Junta, que nos permiten entregar esta cuenta con un balance claramente positivo durante el período 2009. Como toda obra humana ha habido imperfecciones y falencias, ello debe mirarse como un incentivo para mejorar y solucionar todos aquellos detalles que en su momento no tuvieron solución.

Deseo reiterar que para los bomberos de Chile el mes de junio es de recuerdo y celebración, por cuanto el 30 de Junio de 1851 se funda en Valparaíso el primer Cuerpo de Bomberos, lo cual motivó que por Ley N° 14.866 de 1962 se instituyera el 30 de junio como el DIA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO. Este año la alegría se ve alterada por el fuerte terremoto y posterior maremoto que afectó a una amplia zona del país y que particularmente concentró sus mayores daños en las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, la Araucanía y Metropolitana, que causaron la muerte del voluntario Carlos Seibt, Capitán de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Constitución, así como la destrucción y daños de diversa consideración a más de 300 cuarteles de los cuales hay que construir 47 que fueron destruidos y en cuya reconstrucción y reparación ya estamos trabajando.

Asimismo este 30 de junio se celebró el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE**, creada bajo la inspiración de ese gran bombero que fue don Guillermo Morales Beltramí, secundado por otros distinguidos voluntarios, entre ellos nuestro Presidente Honorario Octavio Hinzpeter Blumsak, quién la dirigió por más de tres décadas y logró consolidarla como una de las organizaciones bomberiles más importantes de América Latina. Es decir, tenemos legítimo orgullo para recordar a esta Junta

Nacional que ha cumplido un papel relevante a favor de todos los bomberos del país, velando por su prestigio y desarrollo.

Al pretender hacer un breve recuento de la gestión 2009, pensamos que pudo haberse realizado mucho más a favor de los Cuerpos de Bomberos y todos los voluntarios del país, pero nuestras limitadas fuerzas y recursos económicos de la institución no lo permitieron. Sin embargo nos queda la satisfacción de haber trabajado con celo, fervor y constancia, con honestidad, entregando dedicadamente las mejores energías para nuestra querida institución que ha alcanzado grandes méritos y reconocimientos según dan cuenta numerosas encuestas realizadas durante los últimos tiempos, que la señalan como la mejor evaluada, pese a algunas pequeñas nubes que aparecieron en el horizonte bomberil.

Ser Bombero no sólo es una misión de vida, un compromiso solidario, un ejército de hombres buenos que en las emergencias es el primero en llegar a socorrer, a salvar vidas y enseres. Ser bomberos, por sobre todo es un honor patriótico que los voluntarios sabemos llevar con indisimulado orgullo.

En nombre del Directorio Nacional.

Muchas Gracias.

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional
Bomberos de Chile

Santiago, 12 de julio de 2010.-